

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Ocho (08) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2019 - 00172.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 33 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Agregar al expediente el memorial que milita a folio preliminar del presente cuaderno junto con el anexo allí enunciado, allegado por el apoderado judicial de la parte actora el 22 de octubre del año en curso, mediante el cual se acredita el pago de los gastos de curaduría fijados al Curador Ad – Litem Dr. Jorge Enrique González GarcíaHerreros, acorde a lo dispuesto en auto de fecha 07 de abril del año 2021 (derivado No. 10 del expediente digital), el mismo póngase en conocimiento de la parte interesada y téngase en cuenta para los fines legales pertinentes a que haya lugar

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 194, hoy 09 de noviembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f21f419cc48fee34a71b56d4210378682ea3a7bd9c058bd5157260642877e8a5

Documento generado en 08/11/2021 02:53:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>